



RESOLUCIÓN EXENTA N°

MAT: Creaciones y Modificaciones - Proyectos – Sostenedores
Establecimientos Municipales - Transferencia de Capital: Subt. 33
Item 03 Asignación 200 - Municipalidades.
ANTOFAGASTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 21.395 del Sector Público, para el año 2022, publicada en el Diario Oficial el 15/12/2021; en el inciso quinto del artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263, de 1975; en los Decretos N° 814 de 2003, ambos del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N° 18 de 04/04/2006, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

CONSIDERANDO: La ley de presupuesto del gobierno regional de Antofagasta año 2022, resolución N° 8 de 12/01/2022, y los siguientes Acuerdos del Consejo Regional, adoptados en Sesión Ordinaria y fecha que indican la aprobación de los siguientes proyectos:

CODIGO	NOMBRE	ACUERDO	SESION	FECHA
30486670-0	CONSERVACION INTEGRAL ESCUELA E-80 ARTURO PRAT ANTOFAGASTA	15191-19	635	07-06-2019
		15584-20	667	23-10-2020
		15921-20	669	20-11-2020
		16412-22	697	21-01-2022
40020566-0	CONSERVACION ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, CASPANA	16041-21, 16346-21	677, EXT 367	19-03-2021, 26-11-2021
40018014-0	CONSERVACIÓN ESCUELA PRESIDENTE BALMACEDA ANEXO 1, CALAMA	16041-21	677	19-03-2021
40021060-0	CONSERVACION INTEGRAL ESCUELA G-111 GABRIELA MISTRAL ANTOFAGASTA	16307-21	691	26-10-2021
40030661-0	CONSERVACION LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA LUIS CRUZ MARTÍNEZ, CALAMA	16309-21	691	26-10-2021
40020383-0	CONSERVACION ESCUELA HUMBERTO GONZÁLEZ D-121 ANTOFAGASTA	16308-21	691	26-10-2021



2.- Que, la Glosa común para todos los Gobiernos Regionales para el programa 02 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para este año 2022, Ley N° 21.395 dispone como norma para el subtítulo 33, en su glosa 5.17 letra b): que las identificaciones de los proyectos que se ejecuten con cargo a las asignaciones 100, 125, 150 y 200 del ítem 03, de este subtítulo, deberán efectuarse mediante Resolución regional, a nivel de subasignaciones.

SUB-ASIG.	CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPALIDAD	TIPO DE PROY.	COSTO TOTAL M\$	MONTO CREACION M\$
010	30486670-0	CONSERVACION INTEGRAL ESCUELA E-80 ARTURO PRAT ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	ARRASTRE	1.631.584	57.095
13	40020566-0	CONSERVACION ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, CASPANA	CALAMA	ARRASTRE	590.000	263.929
14	40018014-0	CONSERVACIÓN ESCUELA PRESIDENTE BALMACEDA ANEXO 1, CALAMA	CALAMA	ARRASTRE	1.441.779	912.382
15	40021060-0	CONSERVACION INTEGRAL ESCUELA G-111 GABRIELA MISTRAL ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	ARRASTRE	848.314	260.000
16	40030661-0	CONSERVACION LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA LUIS CRUZ MARTÍNEZ, CALAMA	CALAMA	ARRASTRE	1.859.136	260.000
17	40020383-0	CONSERVACION ESCUELA HUMBERTO GONZÁLEZ D-121 ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	ARRASTRE	1.090.352	260.000
TOTAL CREACION						2.013.406

3.- Por este motivo se hace necesario que el Ejecutivo dicte el acto administrativo correspondiente a efectos de cumplir la Glosa señalada.

RESUELVO

- a. **APRUÉBESE** las Creaciones y Modificaciones de la siguiente Sub-Asignación Identificadora de los proyectos del Subtítulo 33 Ítem 03 Asignación 200 - Municipalidades, que se indican en el Presupuesto del Gobierno Regional de la Región de Antofagasta para el año 2022.



IMPUTESE el gasto correspondiente a la ejecución de los proyectos citados en el punto anterior a la asignación presupuestaria **33-03-200** Municipalidades FNDR – Sostenedores Establecimientos Municipales año 2021, hasta el valor aprobado, según lo descrito precedentemente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1104828-150d17 en:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>